



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de diciembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 272.- POR EL QUE SE DECLARA
“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL
NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA,
EL NIGROMANTE”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tomo
CCIV
Número

122

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

400

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALFREDO DEL MAZO MAZA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

DECRETO NÚMERO 272

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara "2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ARTÍCULO SEGUNDO. En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los ayuntamientos de los municipios, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda "2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año dos mil dieciocho.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- Presidente.- Dip. Diego Eric Moreno Valle.- Secretarias.- Dip. Irazema González Martínez Olivares.- Dip. Mirian Sánchez Monsalvo.- Dip. María Teresa Monroy Zarate.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 20 de diciembre de 2017.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
(RÚBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MTRO. SERGIO ALEJANDRO OZUNA RIVERO
(RÚBRICA).**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México a 14 de diciembre de 2017.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTES**

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; por su digno conducto, la suscrito **Diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda**,

en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional someto a la elevada consideración de esta H. LIX Legislatura, la presente Iniciativa de Decreto por el que se declara "2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ignacio Ramírez Calzada nació en el pueblo de San Miguel el Grande, hoy de Allende, en el Estado de Guanajuato, el 22 de diciembre de 1818, hizo sus primeros estudios en San Miguel el Grande, siguiendo de inmediato a Querétaro, cuna de su padre, a este lugar se había trasladado su familia como resultado de las luchas en que se vio envuelto desde que se inició la Guerra de Independencia.

Las ideas liberales, que en lo futuro iban a ser norma de Ramírez, tuvieron sus orígenes en la casa paterna. Antes de cumplir veinte años, se trasladó a la capital de la República atraído por ser ésta un centro de cultura más propicio para realzar sus aspiraciones de llegar a ser un hombre instruido útil a su pueblo, se inscribió en la Academia de San Juan de Letrán, para ingresar a este colegio era indispensable presentar un trabajo literario par ser aceptado como socio, Ignacio Ramírez escribió una tesis que luego se ha hecho famosa no sólo en los anales literarios del país, sino en los anales políticos: "No hay Dios, los seres de la Naturaleza se sostienen por sí mismos".

A los 27 años fundó el periódico Don Simplicio junto con otros compañeros; a través de él difundió las ideas liberales. Firmaba con el pseudónimo del "Nigromante". En 1846 el gobierno de Mariano Paredes clausuró el periódico y encarceló a los redactores por las críticas que hacían, debido a la postura que tomó ante la invasión norteamericana. Al recuperar su libertad, el nuevo gobierno lo nombró Ministro de Hacienda y Guerra del Estado de México, desde esta posición elaboró una ley para que los alumnos más destacados fueran becados al Instituto Literario de Toluca, la mejor escuela de ese entonces. Así fue como muchos jóvenes indígenas pudieran llegar a esta casa de estudios, entre ellos, Ignacio Manuel Altamirano.

Tras la caída de la ciudad de México en la guerra de 1847 contra Estados Unidos, Ignacio Ramírez participo como voluntario en la batalla de Padierna. Después de ésta se dedicó a defender a los indios que vivían en condiciones miserables, defendía el derecho a ser educados porque sólo así podían participar como ciudadanos. Al triunfo de los liberales mexicanos "El Nigromante" participó en la redacción de la Constitución de 1857, insistió en promulgar leyes que mejoraran a los indios, a los trabajadores y a los huérfanos en abandono.

Bajo el gobierno de Juárez fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, trabajó para aplicar los principios del liberalismo en la educación; dictó leyes sobre instrucción pública para que el Estado se hiciera cargo de la educación; elaboró planes de estudio; supervisó la labor educativa en las escuelas públicas y privadas y se dedicó personalmente a la preparación de los maestros.

Durante la intervención francesa defiende nuevamente la soberanía nacional y al retornar triunfante la República, fue designado magistrado de la Suprema Corte, en el que durante doce años (1868-1879), interviene con su singular sabiduría y su elocuente palabra en las más difíciles cuestiones sometidas a este alto tribunal. Era magistrado de ese organismo cuando murió, el 15 de junio de 1879.

Este es el gran legado que Ignacio Ramírez Calzada, héroe cultural, ha dejado en los mexicanos, el cual merece ser enaltecido mediante el fortalecimiento del gobierno republicano, federalista y respetuoso de las libertades que él defendía. Es por ello que se propone el impulso de sus ideales democráticos mediante un Decreto de esta H. Legislatura por el cual se declare al año 2018, como el año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante".

De igual manera, se plantea que dicha leyenda se inserte en toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los ayuntamientos de los municipios, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, como un recordatorio del compromiso permanente de cada instancia pública para impulsar la justicia y la igualdad de oportunidades para todos, especialmente para las minorías.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta Legislatura la presente Iniciativa, para que de así considerarla correcta se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

DIPUTADA PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL